

## Convocatoria 2014

### **El programa EEA-Grants destina más de 32 millones de euros para financiar proyectos empresariales**

- El CDTI gestionará, en esta segunda convocatoria, más de 32 millones de euros, de los cuales más de 5 millones proceden de los fondos del Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (EEA-Grants)
- Esta convocatoria tiene como objetivo financiar proyectos empresariales de carácter aplicado en los ámbitos de las energías renovables, eficiencia energética, cambio climático y tecnologías medioambientales

**10 de febrero de 2014.** Hoy se ha abierto la segunda convocatoria del programa de Ciencia y Tecnología en Medio Ambiente y Cambio Climático, cofinanciado por el Mecanismo Financiero del Espacio Económico Europeo (EEA-Grants) y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

En esta convocatoria el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial gestionará más de 32 millones de euros, de los cuales 5.731.462 euros proceden de los fondos EEA-Grants aportados por Noruega, Islandia y Liechtenstein, como países donantes, y, el resto, del CDTI.

Estos fondos tienen el doble objetivo de fortalecer las relaciones bilaterales entre los países donantes y España y permitir a las entidades participantes adquirir ventajas competitivas sostenibles mediante el desarrollo y la aplicación de tecnologías en los sectores energético y medioambiental.

Esta convocatoria financiará proyectos empresariales de carácter aplicado que supongan la creación y mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio en las áreas de eficiencia energética, energías renovables, cambio climático y tecnologías medioambientales. Dichos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

Podrán beneficiarse de estas ayudas empresas individuales, Agrupaciones de Interés Económico (AIE) o consorcios constituidos, como mínimo, por dos empresas.

El presupuesto financiable de cada proyecto, –cuya duración será, como mínimo, de 12 meses–, deberá estar comprendido entre un mínimo de 175.000 euros y un máximo de 5.000.000 euros. En el caso de proyectos que se realicen en cooperación

por compañías españolas, el presupuesto mínimo ascenderá a 500.000 euros y el presupuesto por empresa deberá ser, como mínimo, de 175.000 euros.

### **Financiación**

Para financiar los proyectos aprobados, el CDTI complementará los fondos del Espacio Económico Europeo con más de 27 millones de euros en créditos reembolsables a un tipo de interés del Euribor a un año +0,1 puntos porcentuales, fijado a la fecha de la aprobación de la ayuda por el Consejo de Administración del CDTI.

La cobertura financiera será de un importe mínimo del 75% del presupuesto total aprobado, siempre que no se superen los límites de intensidad máxima permitidos por la normativa comunitaria de ayudas de Estado. Por otra parte, el tramo no reembolsable, será del 20% de dicha cobertura financiera.

Adicionalmente, si no se superan los citados límites de intensidad, se concederán diez puntos porcentuales más de financiación (hasta el 85% del presupuesto total aprobado).

Además, la empresa podrá optar a un pago anticipado del 25% de la ayuda concedida con un límite de hasta 250.000 euros, sin exigencia de una garantía adicional a las condiciones financieras aprobadas.

Estas ayudas serán incompatibles con la percepción de otras aportaciones para la misma finalidad, procedentes de entidades públicas o privadas o de organismos internacionales.

Durante el proceso de evaluación se valorará, positivamente, la colaboración con entidades, tanto públicas como privadas, de cualquiera de los Estados donantes. Estos países están representados a través de Innovation Norway, entidad gubernamental Noruega con representación en España.

Desde su creación, el programa de Ciencia y Tecnología en Medio Ambiente y Cambio Climático ha tenido una gran aceptación por parte de las empresas españolas.

En la primera convocatoria, abierta en 2013, se presentaron 185 propuestas de las que 97 de éstas han sido aprobadas.

### **Presentación de propuestas**

El periodo de presentación de propuestas estará abierto desde el 10 de febrero hasta el 10 de abril de 2014.

Las propuestas podrán presentarse a través de la aplicación telemática del CDTI.

### **Para más información:**

Departamento de Estudios y Comunicación (CDTI)  
Teléfono: 91 581 56 14    E-mail: [prensa@cdti.es](mailto:prensa@cdti.es)